

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Repositorio Institucional del ITESO

rei.iteso.mx

Publicaciones ITESO

PI - Revista Renglones

1988-12

Examen de admisión, ¿para qué? Reflexiones en torno al proceso de admisión a la DCEA en 1988

Núñez-DelaPeña, Francisco J.

Núñez-DelaPeña, F.J. (1988) "Examen de admisión, ¿para qué? Reflexiones en torno al proceso de admisión a la DCEA en 1988". En Renglones, revista del ITESO, núm.12. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/971>

Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:
<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-2.5-MX.pdf>

(El documento empieza en la siguiente página)

Pero sólo 35.3% de los candidatos (294) fueron sólo eso; algunos porque no fueron admitidos (tuvieron *bajos* puntajes) y otros porque decidieron no inscribirse, aun habiendo sido admitidos. La sabiduría convencional en el ITESO afirma que cuando la demanda es muy grande en relación con los cupos, se puede hacer una mejor selección. Pero, ¿quién selecciona a quién? Ahora confirmo una antigua sospecha: los candidatos seleccionan más al ITESO de lo que el ITESO lo hace. He aquí evidencia, al menos de la DCEA:

(ver cuadro 1)

A primera vista los resultados anteriores no sorprenden: los inscritos, en promedio, tienen mayores puntajes que los no inscritos. No obstante, los datos siguientes revelan un contrasentido: son más (en términos absolutos y porcentuales) los inscritos con bajos puntajes —los cuales a final de cuentas fueron admitidos— que aquellos candidatos admitidos con puntajes altos que no se inscribieron. Asimismo, mientras la distribución de los puntajes de los inscritos es normal en términos estadísticos, la de los no inscritos está sesgada hacia los puntajes altos.

(ver cuadros 2 y 3)

Como la admisión es un proceso que ocurre en el tiempo (abril-agosto) e involucra demanda, cupos, puntajes y apelaciones, la probabilidad de que un candidato sea admitido no es la misma durante todo el proceso. De ahí que surjan las inconsistencias antes mencionadas. Por eso vale preguntarse, en resumidas cuentas, para qué sirvió el examen de aptitud. Si se trataba de alcanzar metas de inscripción, hubiera si-

<i>Candidatos</i>	<i>Número</i>	<i>Puntajes en aptitud</i>	
		<i>Verbal</i>	<i>Matemática</i>
Inscritos	538	570	627
No inscritos	294	530	568
Total	832	556	606

<i>Puntajes mayores que el promedio de</i>	<i>Número*</i>	<i>Puntajes en aptitud</i>	
		<i>Verbal</i>	<i>Matemática</i>
Los inscritos	61 (20.8%)	652	704
Todos los candidatos	78 (26.5%)	640	690

* Los porcentajes entre paréntesis están calculados en relación con el total de los no inscritos (294).

<i>Puntajes menores que el promedio de</i>	<i>Número*</i>	<i>Puntajes en aptitud</i>	
		<i>Verbal</i>	<i>Matemática</i>
Los inscritos	150 (27.9%)	495	547
Todos los candidatos	115 (21.4%)	489	531

* Los porcentajes entre paréntesis están calculados en relación con el total de los inscritos (538).

do más útil establecer puntajes mínimos con base en la experiencia previa (distribución de puntajes y porcentajes de no inscripción de los admitidos, para cada una de las carreras); si se trataba de que se inscribieran los candidatos con los puntajes más altos (pues sabemos que éstos se asocian con buen desempeño), no se logró.

¿Qué hubiera pasado si la decisión de admisión se basara sólo

en ciertos puntajes mínimos generales, es decir, en una regla que no variara durante el proceso de admisión? Veamos.

(Ver cuadro 4)

Si la regla iv se aplicara al conjunto de los inscritos sólo se admitirían a 415. ¿Esto quiere decir que con el procedimiento actual sería necesario hacer 22.9%

